

**Mancomunidad Intermunicipal Barrio del Cristo,
Aldaia-Quart de Poblet**

Anuncio de la Mancomunidad Intermunicipal Barrio del Cristo, Aldaia-Quart de Poblet sobre aprobación de bases reguladoras convocatoria concesión de ayudas destinadas a sufragar gastos derivados de la formación, ejercicio 2018.

ANUNCIO

El Pleno de la Mancomunidad Intermunicipal Barrio del Cristo, Aldaia-Quart de Poblet, en sesión celebrada el día diez de mayo de 2018, aprobó las bases reguladoras de la convocatoria de ayudas destinadas a sufragar los gastos derivados de la formación (carnés profesionales), que faciliten la inserción profesional de residentes en el ámbito territorial de la Mancomunidad, ejercicio 2018.

De conformidad con el art. 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, se procede a su publicación en el Tablón de Edictos de la sede electrónica y en el Boletín Oficial de la Provincia.

Recursos:

a) Potestativo de reposición.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede Ud., interponer potestativamente recurso de reposición ante el mismo órgano que lo ha adoptado en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de la publicación.

b) Directamente, el contencioso-administrativo.

Puede Ud., interponer directamente el recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a partir del día siguiente al de la publicación ante el orden jurisdiccional contencioso-administrativo de Valencia.

Quart de Poblet, 14 de mayo de 2018.—El secretario, José Llavata Gascón.—La presidenta, Carmen Martínez Ramírez.

2018/7373



JUSTÍCIA
JUSTICIA

